



RIO GALLEGOS, 02 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.447/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 y 08 de las presentes obran Telegramas Colacionados interpuesto por la docente Dra. Hebe María de las Mercedes ALVAREZ;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo docente que posee en esta institución, a partir del 23 de mayo de 2011;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informando que se debe aceptar la renuncia en el cargo Interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/55);

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Dra. Hebe María de las Mercedes ALVAREZ (C.U.I.L. N° 27-037401586-3) en el cargo Interino - Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/55) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 23 de mayo de 2011.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Dra. Hebe María de las Mercedes ALVAREZ en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

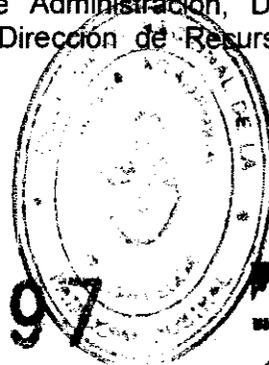
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA: 00 – INCISO: 01 GASTOS PERSONAL – PARTIDA PPAL: 02 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

297



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - RIARG